

La Policía Local sanciona a un hombre por vender cachorros de perro en la vía pública

20/08/2025



Imagen archivo Policía Local Elda | Marta Maestre.

La Policía Local de Elda ha sancionado a un hombre que vendía cachorros de perro en la vía pública. Los agentes se desplazaron al lugar de los hechos tras recibir una llamada que alertaba de la presencia de un individuo que estaba vendiendo en plena calle cachorros, de unas dos semanas de vida y de la raza American Stanford. Los animales se encontraban en una caja de cartón y la persona que los vendía carecía de cualquier tipo de documentación.

Los efectivos policiales comprobaron que, efectivamente, el hombre ofrecía los animales a cambio de dinero, por

lo que fue informado de que iba a ser sancionado por la comisión de varias infracciones recogidas en la Ordenanza Municipal. Además, los canes fueron requisados y entregados a la Protectora de Animales para que se hiciera cargo de ellos.

Los agentes se desplazaron posteriormente al domicilio del individuo donde se encontraba una perra de unos cuatro años de edad, al parecer madre de los cachorros. La Policía Local le informó que, para recuperar los cachorros, en un plazo máximo de 15 días deberá aportar en la Concejalía de Protección Animal toda la

documentación que disponga sobre los animales.

La Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia incluye en su artículo 66 la prohibición de "la cría y comercialización de animales de compañía sin las

licencias y permisos correspondientes" y también "la venta de particulares de animales de compañía a establecimientos de venta o a otros particulares sin los requisitos establecidos" y "la venta ambulante de animales".